



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 36354/2014

Córdoba, 04 de septiembre de 2019.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando en Matemática Lic. Luis Ariel BIEDMA; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26° de la Res. Dec. N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora del doctorando;

Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor en Matemática al doctorando Luis Ariel BIEDMA, desde el 23 de julio de 2019 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
RESOLUCIÓN DECANAL N° 486/2019

SH


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF